



ACTA DE EVALUACION

LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA N° 21/2016
“CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO MAGALLANES,
CHIGUAYANTE”
2772-20-LP16

Chiguayante, 21 de Julio de 2016

De acuerdo a la apertura, evaluación y revisión de los antecedentes de las tres ofertas que se presentaron a la postulación de la propuesta pública N° 21/2016 “Construcción sede club deportivo Magallanes, Chiguayante”, esta Comisión informa lo siguiente:

Ofertas: (Monto Disponible \$57.740.000)

OFERENTE	Experiencia 45%	Monto Ofertado 40%	Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta15%
ING. Y CONSTRUCTORA BIOBIO LTDA. RUT:76.411.170-2	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES	FUERA DE BASES
SOC. DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. RUT:76.355.592-5	316.647.325	\$53.808.226	SI
CLAUDIO DURAN MOCOCAIN RUT: 5.003.057- 1	710.815.919	\$57.311.460	SI

Evaluación:

OFERENTE	Experiencia 45%	Monto Ofertado 40%	Cumplimiento de los Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta15%	TOTAL
SOC. DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. RUT:76.355.592-5	1x0,45= 0,45	2x 0,40= 0,8	2x0,15=0,3	1,55
CLAUDIO DURAN MOCOCAIN RUT: 5.003.057-1	2x0,45=0,9	1x0,40= 0,40	2x0,1=0,3	1,6



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

Analizando las ofertas presentadas, esta Comisión no considera en el ítem de experiencia, el certificado presentado por la empresa Soc. Diseño Ingeniería y construcción Ltda. Rut: 76.355.592-5, respecto al contrato de construcción de Hotel UMAWUE, debido a que no respondió aclaración de oferta a través del portal Mercado Público, en la cual se solicitó el presupuesto detallado de dicho contrato.

De acuerdo a la Revisión y Evaluación respectiva, esta Comisión sugiere adjudicar la propuesta al oferente postulante **"CLAUDIO DURAN MOCOCAIN RUT: 5.003.057-1"**, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria, resultando ser la oferta más conveniente para el Municipio, con un monto ofertado de \$57.311.460.- pesos y un plazo de ejecución de 180 días corridos.

Sin más que informar, se despiden cordialmente,


LISSETTE ALLAIRE SOTO
DIRECTORA DE SECPLAN

FERIADO LEGAL
HUGO ABARCA VALENZUELA
PROFESIONAL DOM


HENRY GUZMAN LINCOLAO
PROFESIONAL DOM


NINOSKA OCARES SEPULVEDA
PROFESIONAL DE SECPLAN